



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 21:00 horas del día 26 de febrero de 2024, con fundamentos en el artículo 17 inciso b) de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, se procede a publicar, por el término de 72 horas, en los Estrados electrónicos y físicos del Comité Directivo Estatal, **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DEL ACUERDO CEPE-BCS-070/2024 POR EL QUE SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DEL REGISTRO DE JORGE SANDOVAL ORTEGA**, presentado por **JORGE SANDOVAL ORTEGA**, en contra de la **COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR**.-----

Lo anterior para que surta efectos legales conducentes.-----

Lo anterior para que en el plazo de **SETENTA Y DOS** horas, los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes. **DOY FE** -----


ALAN FLORES ZAZUETA
SECRETARIO EJECUTIVO